

Ahora bien: si todas las buenas voluntades se unieran, encontrarían aquí las mismas comodidades sencillas, económicas y sanas que les puede brindar todo centro bien poblado, y bien atendido, sin las desventajas á su vez de las grandes agrupaciones humanas.

Esta es una observación mía, sin mayor valor, pero que sólo el mañana podrá aseverarla ó desmentirla.

ERRATA

En el cuadro estadístico de “Morbosidad y mortalidad por viruela en la República, durante el año 1911”, que se publicó en el número 65 de este BOLETÍN, el número de casos denunciados y el de fallecidos correspondientes á los meses de *abril, noviembre y diciembre*, están equivocados, y por eso mismo, el *total* de denuncias y de fallecidos lo está también.

En el mes de abril, el número de enfermos de viruela denunciados, fué solamente de 20; y en el de noviembre se denunciaron 4, siendo 1 el número de fallecidos.

En el mes de diciembre, los casos de viruela denunciados fueron solamente 2, y los fallecidos por esa enfermedad *ninguno*.

Por lo tanto, durante el año 1911, el total de casos de viruela fué de 111, y el de fallecidos, 33.

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 1912

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Martirené, Crovetto, Oliver, Fernández Espiro y Mainginou, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene Industrial, producido en el expediente iniciado por el señor Becerro de Bengoa ofreciendo un aparato de su invención aplicable en la clínica médica para la inyección de sueros.

—Se aprobó un informe de la Sección de Salubridad, producido en el expediente tramitado por el señor Alejo Rossell y Ríus, relativamente a los materiales que deben emplearse en la construcción de letrinas en casas de costo económico. Como conclusión, establece el referido informe que fuera de los casos en que la razón de economía no deba primar, habrá que seguir aplicando lo establecido en el decreto de 30 de agosto de 1894.

—Fueron aprobados los siguientes informes producidos por el Director del Laboratorio de Química con motivo de los análisis practicados en las siguientes especialidades farmacéuticas:

Vino Chassaing, presentado por el señor Carlos Dupont.

Neurotropino, de Roch, Capdeville y C.º.

Ungüento Hamamelis, de Bristol, Extracto de Amamelis, presentadas por el señor E. Venturi.

Pastillas savia de Pino Marítimo y Jarabe savia de Pino Marítimo, Lecitice de Vial y Jarabe Fénico de Vial.

SESIÓN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 1912

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Martirené, Crovetto, Oliver, Fernández Espiro y Mainginou, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de los doctores Fernández Espiro y Canabal, por examen médico practicado al Oficial de Legación don Ricardo Regules, que solicita jubilación, en cuyo informe la Comisión establece que el señor Regules se encuentra en condiciones de ser jubilado.

—Fué aprobado un informe del doctor Martirené producido en los proyectos de construcción de edificios para las Comisarías de la 2.a, 4.a, 5.a, 6.a y 7.a secciones del Departamento de Paysandú, en cuyo dictamen se aconsejan algunas ampliaciones para mejorar las condiciones higiénicas de estos edificios.

—Se aprobaron los siguientes informes del Director del Laboratorio, recaídos en las solicitudes sobre autorización de venta de las especialidades farmacéuticas que á continuación se detallan:

De Roch, Capdeville y C.a: Emplasto Luser, ó Tela Alpina y The Garfield.

De Carlos Dupont, Lactobacelina Polvo y Lactobacelina comprimidos.

De E. Venturi: Fruta Julien, Vino Dusart y Cápsulas Apiole Grimault.

—Se aprobaron los informes producidos por la Sección Médico Legal y Profesional, regulando los honorarios que adeuda la sucesión de don Eduardo Iglesias á los médicos que á continuación se expresa:

Doctor José A. Aguerre, regulados en \$ 500.

Doctor Américo Ricaldoni, en \$ 350.

Doctor Juan C. Dighiero, en \$ 100.

Doctor Felipe Puig, en \$ 300.

Doctor Manuel Quintela, en \$ 400.

Masajista Carlos Siemers, en \$ 760.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene de la Alimentación, producido en el expediente tramitado por Herman Krab, pidiendo privilegio de invención para un producto que denomina "Hemogenon", cuyo informe es contrario á las pretensiones del interesado.

SESIÓN DEL D'A 19 DE MARZO DE 1912

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Martirené, Oliver, Fernández Espiro, Crovetto, Mainginou, y el Inspector de Sanidad Terrestre doctor Julio Etchepare especialmente invitado, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se puso á consideración un informe presentado al Ministerio del Interior por el doctor Justo F. González, en su carácter de Delegado Oficial al 2.^o Congreso Internacional sobre Higiene Alimenticia y de la Alimentación racional del hombre.

Se resolvió publicar dicho trabajo en el BOLETÍN DEL CONSEJO.

—Fueron aprobados los siguientes informes presentados por el Director del Laboratorio de Química, producidos en las solicitudes pidiendo autorización para la venta de las especialidades farmacéuticas que á continuación se detallan:

De E. Venturi: Glicógeno del doctor Niths, Cristal de Vial, Cápsulas de Santal Midy, Hierro Girard-Polvo, Cápsulas de Eucaliptol, Inyección de Mático de Grimault, Cápsulas de Glicógeno del doctor Niths.

De Roch, Capdeville y C.a: Sopasana Alivia dolor de Barry, Té Deusmove, Polvos de Garfield y Píldoras de Bristol.

De Carlos Dupont: Tamar Indiano Grillon y Peptofer del doctor Jaillet.

SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 1912

Freside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Martirené, Crovotto, Oliver, Fernández Espiro y Mainginou, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fueron aprobados dos informes de la Sección de Higiene de las Habitaciones Colectivas, en los proyectos de construcción de Comisarías rurales y urbanas del Departamento de Rocha.

El referido informe establece que las deficiencias de orden higiénico de que adolecen esos proyectos son tan considerables, que al introducirse las ampliaciones que la Sección propone, deben considerarse como nuevos proyectos, no debiendo autorizarse la construcción de esos edificios sin que antes se salven las deficiencias señaladas.

—Fué aprobado un informe del Inspector de Higiene de Treinta y Tres por examen médico practicado al señor Félix Hoz, Auxiliar de la Administración D. de Rentas, en cuyo informe se establece que dicho señor debe alejarse temporalmente de su cargo en razón de estar atacado de tuberculosis.

—En la propuesta elevada por la Jefatura Política de Treinta y Tres á favor del doctor Pedro Sala para médico de Policía de Vergara, se resolvió manifestar que el Consejo no tiene observación e hacer á la referida propuesta.

—Se puso á consideración un informe del Inspector de Sanidad Terrestre contestando la refutación hecha por el Intendente Municipal de Florida al informe que presentó al Consejo en noviembre de 1911, haciendo notar una serie de deficiencias en los servicios sanitarios municipales de aquella ciudad, especialmente en lo que se refiere á construcción de aljibes y pozos negros y á las malas condiciones de los Corrales de Abasto.

—Fueron aprobados los siguientes informes del Director del Laboratorio de Química:

Ampollas Poliol, del doctor Churchill, presentadas por C. Dupont.

Estafilasa del doctor Doyen, Pastillas Digestivas de Garfield, presentadas por Roch, Capdeville y C.a.

Presentadas por E. Venturi: Cápsulas Morrhol, Harina Malteada de Vial, Zomol de Vial, Inyección Cepridol Chapelle, Cápsulas Enebro-Vial.